

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: SL:

NIF:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	2,80	2,81
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>		
------------------------------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 2	<input type="text" value="04121"/> 1	<input type="text" value="04120"/> 2	<input type="text" value="04121"/> 1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.020	1 1	2.019	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.020	12 31	2.019	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2020</u> (2)	EJERCICIO <u>2019</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	66.740,05
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002 4.000,00	8.450,00
Otras reservas de libre disposición	91003 43.914,82	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004 47.914,82	75.190,05

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2020</u> (2)	EJERCICIO <u>2019</u> (3)
Reserva legal.	91005	
Reservas especiales	91007 4.000,00	15.950,00
Reservas voluntarias	91008 43.914,82	59.240,05
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012 47.914,82	75.190,05

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2020</u> (2)	EJERCICIO <u>2019</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 4	2

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD SALONY VADERA, S.L.		NIF B35531987
DOMICILIO SOCIAL CL PRUDENCIO MORALES 62		
MUNICIPIO LAS PALMAS DE G.C.	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2020
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="text" value="Sí"/>		
Ha sido motivado ² : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/>		
Ha determinado ³ : <input type="text" value="Suspensión de contratos"/>		Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="2"/>
Duración:	Fecha inicio: <input type="text" value="23.03.2020"/>	Fecha fin: <input type="text" value="30.09.2021"/>
		Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="2"/>
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)		
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0"/>		Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/>
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0"/>		
Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).		
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴ : <input type="text" value="No aplica"/>		
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ .		<input type="text" value="No"/>
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ .		<input type="text" value="No"/>
Avales ICO.		
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.		
Cantidad (€): <input type="text" value="0"/>	¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0"/>	
Ayudas públicas.		
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)		
<div style="border: 1px solid black; height: 80px;"></div>		
Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020).		Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/>
Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020).		Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/>
Suministros		Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="text" value="No"/>
Turismo		Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="text" value="No"/>
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)		
<p>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		

SOCIEDAD SALONY VADERA, S.L.	NIF B35531987
---------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL PRUDENCIO MORALES 62

MUNICIPIO LAS PALMAS DE G.C.	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO(2) 2020
---------------------------------	---------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

--

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B35531987			UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Euros		
SALONY VADERA, S.L.		<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">09001</div>		
Espacio destinado para las firmas de los administradores				

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	740.745,51	699.476,29
I. Inmovilizado intangible	11100	712,33	894,53
II. Inmovilizado material	11200	153.816,05	156.586,05
III. Inversiones inmobiliarias	11300	373.872,31	381.395,71
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	210.500,00	160.600,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600	1.844,82	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	918.866,49	1.022.937,18
I. Existencias	12200	146.939,44	205.350,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	51.980,18	482.427,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	28.387,73	471.363,62
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382	28.387,73	471.363,62
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	23.592,45	11.063,70
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	719.946,87	335.159,86
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.659.612,00	1.722.413,47

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B35531987	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.650.125,90	1.697.948,39
A-1) Fondos propios	21000		1.650.125,90	1.697.948,39
I. Capital	21100		3.065,10	3.065,10
1. Capital escriturado	21110		3.065,10	3.065,10
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		1.377.112,64	1.327.103,78
1. Reserva de capitalización.....	21350		29.374,91	20.924,91
2. Otras reservas	21360		1.347.737,73	1.306.178,87
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		301.039,46	301.039,46
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-31.091,30	66.740,05
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		2.719,29	12.697,99
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		1.650,00	650,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		1.650,00	650,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		1.069,29	12.047,99
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF: B35531987

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SALONY VADERA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		6.766,81	11.767,09
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			750,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		6.766,81	11.017,09
1. Proveedores	32580			-1.102,64
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			-1.102,64
2. Otros acreedores	32590		6.766,81	12.119,73
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.659.612,00	1.722.413,47

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B35531987

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SALONY VADERA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	267.942,01	1.048.963,57
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-208.094,29	-746.363,43
5. Otros ingresos de explotación	40500	26.594,68	24.967,78
6. Gastos de personal	40600	-58.588,65	-104.738,51
7. Otros gastos de explotación	40700	-65.793,98	-121.488,78
8. Amortización del inmovilizado	40800	-14.830,44	-15.368,96
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	7.512,25	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-45.258,42	85.971,67
13. Ingresos financieros	41400		874,23
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		874,23
14. Gastos financieros	41500		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700	-262,02	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	1.605,62	-675,83
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	1.343,60	198,40
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-43.914,82	86.170,07
19. Impuestos sobre beneficios	41900	12.823,52	-19.430,02
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-31.091,30	66.740,05

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD SALONY VADERA, S.L.	NIF B35531987
---------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL PRUDENCIO MORALES 62

MUNICIPIO LAS PALMAS DE G.C.	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2020
---------------------------------	---------------------	-------------------

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

1. SALONY VADERA, S.L. se constituyó como Sociedad Limitada el día 01 de enero de 1998, no habiendo modificado su denominación desde la constitución.

Su domicilio social actual se encuentra en CL PRUDENCIO MORALES 62, en LAS PALMAS DE G.C..

2. Su objeto social es:

A.PROMOCION TURÍSTICA,NEGOCIO DE BAR,RESTAURANTES,HOTELES,HOSPEDAJES, Y TODOS LO RELACIONADO CON LA HOSTELERIA, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS,TANTO POR CUENTA AJENA COMO PROPIA. B.IMPORTACION,EXPORTACION,COMPRA Y VENTA POR CUENTA AJENA COMO POR CUENTA PROPIA,TANTO AL MAYOR COMO AL DETALLE DE ARTICULOS ELECTRICOS,ELECTRONICOS,INFOR- MATICOS,OPTICOS, FOTOGRAFICOS, DE AUDIO VIDEO, DE FUMADOR, DE REGALO O SOUVE- NIR, PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS,DE TEJIDOS PARA EL HOGAR, DE TABACOS Y ALCOHOLES,DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS. C.LA ADMINISTRACION Y EMPLEO DE FONDOS Y BIENES PROPIOS Y AJENOS EN NEGOCIOS Y OPERACIONES RELACIONADAS CON SECTOR INMOBILIARIO. D.LA EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS,POR CUENTA PROPIA Y AJENA,LA SURBANIZA- CION, PARCELACION Y REPARCELACION DE TERRENOS,ASI COMO LA PROMOCION,CONSTRUC- CION,REFORMA,EXPLOTACION,ADMINISTRACION,ALQUILER,PERMUTA,COMPRA Y VENTA DE VI- VIENDAS,BUNGALOWS, APARTAMENTOS,NAVES INDUSTRIALES,LOCALES COMERCIALES,OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y DE CUALQUIERA OTROS INMUEBLES,ASI COMO LA INTERMEDIACION EN TODA CLASE DE OPERACIONES INMOBILIARIAS.

La actividad principal de la empresa es la de VENTA AL MAYOR DE PRENDAS DE V, CNAE 4642

3. La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, ni tiene una sociedad dominante domiciliada fuera del territorio español.

5 Inscripción

La entidad esta inscrita en el registro mercantil de LAS PALMAS en el Tomo 1403 Folio 202 Hoja nº 20231

1) IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SALONY VADERA, S.L. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No hay ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2) PRINCIPIOS CONTABLES:

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios de contabilidad generalmente aplicados.

3) ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se han incluido ningún aspecto crítico sobre la valoración y estimación de la incertidumbre que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio.

4) COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

No ha habido modificaciones que impidan la comparación de la información.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables.

7) CORRECCIONES DE ERRORES

No se han detectado ajustes o corrección de errores.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado Intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición. En la dotación de amortización y correcciones valorativas por deterioro se aplican los criterios para el inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Aplicaciones Informáticas: Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen y se amortizan dentro del plazo de 5 años contados desde la finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

Los derechos registrados como activos intangibles son amortizados en función de los criterios aplicables al elemento material al que se refieren los derechos de arrendamiento.

2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Siguiendo un criterio de prudente valoración, no se incluye, como más costo del inmovilizado, los intereses de los préstamos afectos a la financiación de aquellos, sino que se imputan a cuenta de Resultados en función del periodo del crédito concedido.

Hasta la fecha actual no se ha acogido a las leyes sobre regularización de balances; no obstante piensa hacerlo en el futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja de inventario por haber sido sustituidos.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, a fin de eliminar el valor contable a lo largo de la vida económica útil de los mismos.

Los coeficientes de amortización aplicados son los establecidos en Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, por la que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activos, los cuales oscilan entre 5 y 50 años.

La dotación a la amortización en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado.

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva se establece una corrección por deterioro por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

Los elementos del inmovilizado material que dejan de tener una utilización económica se regulariza directamente contra la cuenta de Resultados.

Particularidades:

1. Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

2. Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se ha separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

3. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

4. Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargará como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

5. Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

6. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

7. En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar. Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado de mercado de una reparación similar.

8. En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

3) Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias

4) Permutas

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

5) Instrumentos financieros

5.1) Activos Financieros

Los valores mobiliarios comprendidos en Activos financieros a largo y corto plazo, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a cada operación.

Los activos financieros admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el precio de mercado si éste fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes correcciones por deterioro. El precio de mercado considerado es el inferior de los dos siguientes: cotización oficial media correspondiente al último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

Los activos financieros no admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el valor teórico contable que se desprende del último balance disponible de la entidad emisora si este fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes correcciones por deterioro.

5.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que se atribuirán a los partícipes no gestores. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a cada operación.

En ningún caso se ha reclasificado un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Baja de los Pasivos Financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También lo hará con los financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

6) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

7) Existencias

En función de las operaciones a que haga referencia, se siguen las siguientes normas:

1. Las existencias se valoran a su precio medio de adquisición.
2. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en almacén.
3. En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas correcciones por deterioro.

8) Transacciones en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado material e intangible
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.
2. Existencias
El precio de adquisición se convierte en moneda nacional por aplicación del tipo de cambio vigente en la fecha que se produce cada adquisición.
3. Valores de renta variable
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.
La valoración así obtenida no podrá exceder, y se crearían provisiones en otro caso, de la que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, al valor que tuvieran los valores en el mercado.
4. Tesorería
Su conversión en moneda nacional se hace aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes, moneda extranjera y otros medio líquidos, se hubieren incorporado al patrimonio.
Al cierre del ejercicio figurar en el balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento y las diferencias de cambio positivas o negativas que pudieran surgir se llevan a Resultados del ejercicio.
5. Créditos y débitos
La conversión de los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.
Las diferencias positivas no realizadas no se integran, como norma general, en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados en el ejercicio.

9) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

10) Ingresos y Gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1º Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
 - 2º Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra contabilizándose en la cuenta de compras.
 - 3º Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa, se contabilizan en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.
 - 4º Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.
 - 5º Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta devoluciones de compras.
 - 6º La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.
- En la contabilización de gastos por servicios son de aplicación las reglas 1º y 5º.
- En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.
- En la contabilización de la venta de bienes se han tenido en cuenta las siguientes reglas:
- 1º Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas 4º y 5º siguientes.
 - 2º Los descuentos y similares incluidos en factura, se consideran como menor importe de la venta.
 - 3º Los descuentos y similares que son concedidos por la empresa por pronto pago, se contabilizan en la cuenta Descuentos sobre ventas por pronto pago.
 - 4º Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels sobre ventas.

5º Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de ventas.

6º La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver por clientes.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas 1º y 5º.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

11) Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

12) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad no tiene establecido Plan de Pensiones. Las obligaciones de la Compañía frente a su personal, en relación con jubilación y otros, se consideran cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

13) Subvenciones, donaciones y legados

Las no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios de imputación a resultados que se detalla más adelante.

Las que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Valoración:

Las de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados:

La imputación a resultados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

2. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

3. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

a. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

c. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

d. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

e. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

14) Combinaciones de Negocio

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

15) Negocios Conjuntos

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

16) Transacciones entre partes vinculadas

No existe importe alguno contabilizado por este concepto

NO HAY ANOTACIONES

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa4

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:	B35531987	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9200	1.363,38	302.893,50	470.214,36
(+) Entradas	9201		4.354,84	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9203	1.363,38	307.248,34	470.214,36
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9204	468,85	146.307,45	88.818,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	182,20	7.124,84	7.523,40
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9208	651,05	153.432,29	96.342,05
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2020</u> (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9200		301.244,50	470.214,36
(+) Entradas	9201	1.363,38	1.649,00	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9203	1.363,38	302.893,50	470.214,36
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9204		138.478,36	81.295,25
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	468,85	7.829,09	7.523,40
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9208	468,85	146.307,45	88.818,65
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2019</u> (2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio <u>2020</u> (1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio <u>2020</u> (1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.				

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

NO HAY ANOTACIONES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF: B35531987

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SALONY VADERA, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio_2019_(1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2019_(1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2020_(2)	9335						

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

		Activos mantenidos para negociar
		2
Valor razonable al inicio del ejercicio_2019_(1)	9340	
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2019_(1)	9341	
Valor razonable al final del ejercicio_2019_(1)	9343	
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2020_(2)	9341	
Valor razonable al final del ejercicio_2020_(2)	9343	

c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

		Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2019_(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2020_(2)
		59	1	3	4	5
Empresas del Grupo	9350					
Empresas multigrupo	9351					
Empresas asociadas	9352					
Total	9353					

(1) Ejercicio anterior.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

NO HAY ANOTACIONES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020 (1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422		1.650,00					1.650,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	6.766,81						6.766,81
<i>Proveedores</i>	9426							
<i>Otros Acreedores</i>	9427	6.766,81						6.766,81
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429	6.766,81	1.650,00					8.416,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

1. El Capital social de la Compañía asciende a 3065.10 € representado por participaciones distribuidas de la siguiente forma:
- | | | | |
|---|---------|---------------|----------|
| 51 participaciones de clase y con valor unitario de | 30.05€. | Valor nominal | 1532.55€ |
| 51 participaciones de clase y con valor unitario de | 30.05€. | Valor nominal | 1532.55€ |

El Valor Total de participaciones es de 3065.10 Euros.

2. No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

Se genera con cargo a Reservas Voluntarias una Reserva indisponible de Capitalización por importe de 4.000 euros contabilizada en la cuenta 1145.20. Debido a que no se ha podido reducir la base imponible del ejercicio 2020 por ser ésta negativa, se ha creado un activo diferido por 1.000 euros contabilizado en la cuenta 4746.20, con el propósito de reducir la base imponible e los próximos dos ejercicios.

Por otro lado, se eliminan las Reservas de Nivelación dotadas en 2015 (7.000 euros), 2016 (10.199,67 euros), 2017 (13.492,29 euros), 2018 (10.000 euros) y parcialmente la dotada en 2019 (3.222,86 euros) ya que la base imponible de 2020 era de -43.914,82 euros y se han adicionada las citadas cantidades hasta dejar la base imponible igual a 0. Como consecuencia de ello, se da de baja a los respectivos pasivos diferidos, que se encontraban contabilizados en las siguientes cuentas contables 479.15 (1.750 euros), 479.16 (2.549,92 euros), 479.17 (3.373,07 euros), 479.18 (2.500 euros) y 479.19 (805,71 euros).

Se ha dado de baja a un primer crédito que se tenía ante Dinosol Supermercados, SL por 16.655,97 euros y un segundo crédito ante Agrucan, SL por 75,22 euros, reduciendo las reservas voluntarias. El motivo de la baja es su antigüedad.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe se compensará dentro de los quince ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se originó la pérdida.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-43914.82	
Diminución Impuesto sobre sociedades.....	12823.52	
Resultado contable del ejercicio	-31091.30	

AUMENTO	DISMINUCIÓN
---------	-------------

CORRECCIONES PERMANENTES:

CORRECCIONES TEMPORARIAS

Origen en el ejercicio

=====	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Por amortizaciones ...:		
Por deterioro valor ...:		
Por pensiones		
Por fondo de comercio :		
Por resto		

Origen en ejercicios anteriores

=====	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Por amortizaciones ...:		
Por deterioro valor ...:		
Por pensiones		
Por fondo de comercio :		
Por resto		

Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores:

BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal) :

Además se puede señalar que:

Los pagos a cuenta sobre sociedades realizados durante 2020 por la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del TR de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que han ascendido a 10929.95 de Euros, se encuentran incluidos en el epígrafe de "Hacienda Pública deudora por diversos conceptos" del Balance de situación adjunto y podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio que figura incluida en el capítulo de "Deudas a Plazo corto" del citado balance de situación.

Si bien no ha sido presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, el cálculo provisional de la dotación para este impuesto asciende a 12823.52 Euros.

Durante el ejercicio 2020 se acoge al beneficio fiscal de la Deducción de Activo Fijos Nuevos en Canarias (Ley 20/1991) por un importe total de 844,83 euros debido a las siguiente inversiones ha realizado inversiones en Activos Fijos Nuevos en Canarias por un total de 2.306,11 euros que se desglosan de la siguiente manera:

Fecha adq.C.contable ElementoImporte

23/01/2020217.23Factura Nº: 9152 HP PAVILLION 27-XA0043N1.942,40

12/01/2020219.21Factura Nº: 8757 - TELG. MOVIL SAMSUNG 1.4,36,94

Debido a la imposibilidad de aplicar la Deducción de Activo Fijos Nuevos en Canarias (Ley 20/1991) en el ejercicio 2020 por no tener una cuota íntegra positiva, se registra el derecho de su aplicación futura en la cuenta contable 4742.20 por 844,83€.

Cuadro RIC 2013-2016

R.I.C.	2013	2014	2015	2016
DOTACIÓN				
206000002				
211000018				
213000002				
214000003				
217000018				
217000023				
218000018				
219000013				
219000014				
219000015				
219000016				
219000019				
MATERIALIZADO				
PENDIENTE				
VENCIMIENTO				

Cuadro RIC 2017-2020

R.I.C.	2017	2018	2019	2020
DOTACIÓN	30.000,00			
206000002	911,00			
211000018	19.185,07			
213000002	695,00			
214000003	1.990,60			
217000018	85,51			
217000023	298,50			
218000018	3.165,25			
219000013	161,60			
219000014	721,81			
219000015	1.481,66			
219000016	665,00			
219000019	639,00			
MATERIALIZADO	30.000,00			

Apartado 8: «Situación fiscal»

PENDIENTE	0,00			
VENCIMIENTO	31/12/2021			

De acuerdo con lo establecido en el art.27.10 de la ley 19/1994 de 6 de julio de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el detalle de las inversiones materializadas que aún no han cumplido el plazo de mantenimiento es el siguiente:

DOTACION 141,78 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 298,22 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 813,89 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 136,52 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 79,95 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 3.902,39 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 108,85 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 13,50 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION -137,83 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 22,05 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 66,67 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 228,60 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 2.141,49 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 61,24 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 180,00 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 820,00 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 4.172,79 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 929,13 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 890,00 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 1.231,35 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 1.740,98 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 1.343,50 (año 2017) -reforma integral oficina
 DOTACION 85,51 (año 2017) -teclado ordenador
 DOTACION 1.595,45 (año 2017) -equipo informatico
 DOTACION 399,25 (año 2017) -multifax informatico
 DOTACION 1.170,55 (año 2017) -informatica
 DOTACION 161,60 (año 2017) -destructor de archivos
 DOTACION 721,81 (año 2017) -telefonía
 DOTACION 1.481,66 (año 2017) -telefonía
 DOTACION 665,00 (año 2017) -impresora informatica
 DOTACION 1.990,60 (año 2017) -expositores mobiliario
 DOTACION 639,00 (año 2017) -iphone apple
 DOTACION 695,00 (año 2017) -camara de seguridad
 DOTACION 911,00 (año 2017) -APLICACION INFORMTICA CONTABLE
 DOTACION 298,50 (año 2017) -HP PAVILLION 27-XA0043N

Inversión de beneficios 2018-2020

Inv.Beneficio	2018	2019	2020
DOTACIÓN			
MATERIALIZADO			
PENDIENTE			
VENCIMIENTO			

OTROS TRIBUTOS

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos en relación con otros tributos.

La presente nota tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones de documentación respecto a las obligaciones que tienen las operaciones vinculadas llevadas a cabo por el obligado tributario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Capítulo V del Título I del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se han valorado por su valor normal de mercado, que es entendido como aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

SALONY VADERA, S.L. con N.I.F. B-35531987 constituida de acuerdo a las Leyes Españolas con fecha 01 de octubre de 1998 con un plazo de vida de tiempo indefinido. El objeto de la Sociedad es la importación, exportación, compra venta tanto por cuenta propia como ajena, tanto al mayor como al detalle de todo tipo de artículos y en particular prendas de vestir y complementos. La sociedad tiene un Capital Social de 3.065,10 euros, dividido en 102 participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie. A 31 de diciembre de 2020, la distribución del Capital es la siguiente:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
VADERA BHIKHABHAI	50,00%	1.532,55 EUROS
BHAGVANJI PRADAN SALONY	50,00%	1.532,55 EUROS
TOTAL	100%	

La sociedad está Administrada por un Administradora única, dicha Administradora es Doña Salony Bhagvanji Pradan, según escritura de formalización de acuerdos sociales de fecha 04 de abril de 2013, ante el Ilustre Notaría María Nieves Cabrera.

1.-Identificación del obligado tributario y las personas o entidades con las que ha realizado operaciones vinculadas durante el ejercicio 2019.

Doña Salony Bhagvanji Pradan con D.N.I. 42864894-R y con domicilio en la calle Prudencio Morales, número 62, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que ostenta una participación directa en el capital de la Sociedad del 50 por ciento y Don Bhikhabhai Vadera con N.I.E. X-1312851-B, con domicilio en la calle Prudencio Morales, número 62, término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria con el otro 50%.

También, se considera persona vinculada Doña Farisha Vadera Bhagvanji con DNI 54080788Z, hija de Doña Bhagvanji Pradan Salony y Don Vadera Bhikhabhai y asalariada de la entidad hasta el día 30 de junio de 2019. El domicilio de Doña Farisha, al menos hasta la fecha en que prestó sus servicios como asalariada, se situaba en la calle Prudencio Morales, número 62, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria

En cuanto al artículo 18.2. letra a) de la LIS señala que se considerarán personas o entidades vinculadas una entidad y sus socios o partícipes que ostenten al menos un 25 % del Capital Social de la empresa. También, tal y como se menciona en el artículo 18.2. letra b) de la LIS, se considerarán personas o entidades vinculadas una entidad y sus consejeros y administradores. Por último, según el artículo 18.2 letra c) de la LIS, se entiendo también por persona vinculada aquellas que sean cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de los socios o partícipes, consejeros o administradores.

2.-Descripción de la naturaleza

A.- Operación vinculada de Administradora

Doña Bhagvanji Pradan Salony, administradora única de la Sociedad desde su nombramiento el 04 de Abril de 2013, por acuerdo de Junta General, celebrada el 30 de diciembre de 2012. Las funciones que ejerce como Administrador de la Empresa, se limitan a la supervisión y el control. Asume el riesgo propio del desarrollo de estas funciones, respondiendo frente a la Sociedad, a los socios y acreedores de la misma del daño que cause por actos u omisiones contrarias a Ley o los Estatutos Sociales de la Sociedad o por los que realice incumpliendo los deberes inherentes al desempeño de su cargo. Dicho cargo según los estatutos de la empresa es no remunerado, sin embargo, dicha condición se modifica en Junta General celebrada el 30 de diciembre de 2012, considerando que el cargo de Administrador será remunerado y fijándose la cantidad de 500 euros anuales para las actividades por el desempeño de las tareas propias de administrador, así como por las tareas de dirección y gestión.

B.- Operaciones vinculadas en su relación laboral (B1, B2,),

Durante el ejercicio 2020, las operaciones realizadas con partes vinculadas, de acuerdo con la definición de "entidad vinculada" establecida en el artículo 18 de la LIS, han sido las siguientes:

a) Doña Bhagvanji Pradhan Salony con Documento Nacional de Identidad número 42864894R es vendedora/comercial y ha sido retribuido por tal condición con el importe de 20.915,40 euros anuales. Dicha operación ha sido valorada a precio de mercado, según empresas del mismo sector y con trabajos similares de personas no vinculadas que prestan la misma relación laboral.

b) Don Vadera Bhikhabhai es vendedor/comercial y ha sido retribuido por tal condición con el importe de 5.228,85 euros. Dicha operación ha sido valorada a precio de mercado, según empresas del mismo sector y con trabajos similares de personas no vinculadas que prestan la misma relación laboral.

EXENCION DE DOCUMENTACION DE LAS OPERACIONES VINCULADAS.

De acuerdo con el artículo 18.3 de la LIS las personas o entidades vinculadas, con objeto de justificar que las operaciones efectuadas se han valorado por su valor de mercado, deberán mantener a disposición de la Administración tributaria, de acuerdo con principios de proporcionalidad y suficiencia, la documentación específica que se establezca reglamentariamente.

Dicha documentación tendrá un contenido simplificado en relación con las personas o entidades vinculadas cuyo importe neto de la cifra de negocios, definido en los términos establecidos en el artículo 101 de esta Ley, sea inferior a 45 millones de euros.

No obstante, la documentación específica no será exigible, entre otros casos, a las operaciones realizadas con la misma persona o

entidad vinculada, siempre que el importe de la contraprestación del conjunto de operaciones no supere los 250.000 euros, de acuerdo con el valor de mercado.

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SALONY VADERA, S.L.		

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020 (1).

	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
	1	2	3	4	5	6
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730					
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732					
B) ACTIVO CORRIENTE	9733					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734					
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759					
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760					
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739					
c) Otros deudores, de los cuales	9740					
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741					
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743					
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744					
1. Deudas a largo plazo	9745					
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747					
c) Otras deudas a largo plazo	9748					
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749					
D) PASIVO CORRIENTE	9750					
1. Deudas a corto plazo	9751					
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753					
c) Otras deudas a corto plazo	9754					
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755					
a) Proveedores	9756					
b) Otros acreedores	9757					
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758					

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Importe bruto de la inversión.

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SALONY VADERA, S.L.	

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Importe bruto de la inversión.

Dada la pérdida existente en el pasado ejercicio de 2020, cuyo importe asciende a 31091.30 Euros, no procede la distribución de beneficio alguno, acordándose que tal pérdida se compense en la medida de lo posible con los beneficios de futuros ejercicios tanto contable como fiscalmente.

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta.

Información sobre el periodo medio de pago a Proveedores: Año 2020: 4 días Año 2019 : 2 días.

Durante el ejercicio 2020, la entidad ha recibido exoneraciones en las cuotas a la Seguridad Social por un total de 5.234,68 euros y se encuentran contabilizadas en las cuentas 740.1.

No se considera necesaria ninguna otra información que facilita la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8 Ley 16/2007, se firman todas sus hojas por el Administrador Unico de la entidad en LAS PALMAS DE G.C. a 05 de julio de 2021.

NIF:	B35531987	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SALONY VADERA, S.L.	

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio <u>2020</u> (1)	Ejercicio <u>2019</u> (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio <u>2020</u> (1)	Ejercicio <u>2019</u> (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		

Apartado 10: «Otra información»

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio <u>2020</u> (1)	Ejercicio <u>2019</u> (2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	2,80	2,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SALONY VADERA, S.L. NIF: B35531987

Datos Registrales:

Tomó: 1.403 Folio: 202 N° Hoja Registral: 20231 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input checked="" type="checkbox"/> N° <input type="text" value="3"/>		Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: BHAGVANJI PRADHAN, SALONY DNI: 42864894R

Domicilio: CL PRUDENCIO MORALES 62 Código postal: 35.009

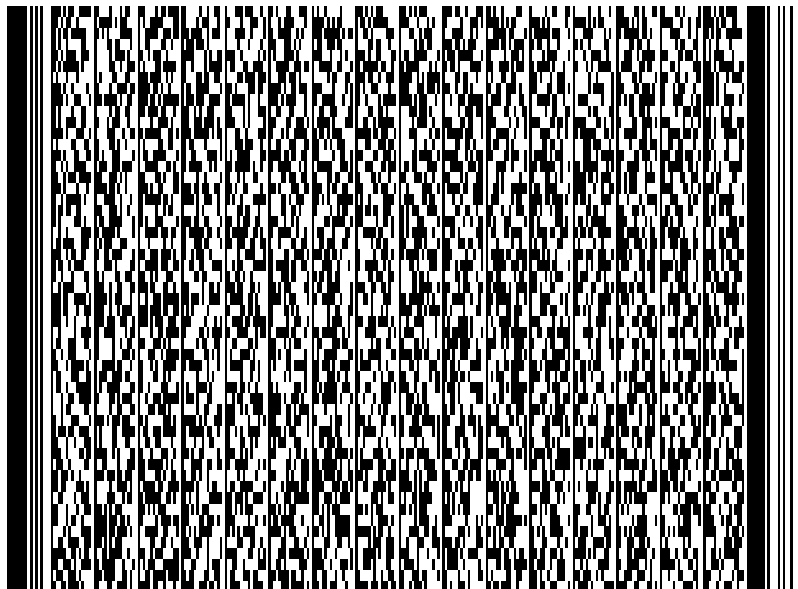
Ciudad: LAS PALMAS DE G.C. Provincia: PALMAS

Teléfono: 928.560.502 Fax: _____ Correo electrónico: jhasesoría@movistar.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SALONY VADERA, S.L. NIF: B35531987

Datos Registrales:

Tomó: 1.403 Folio: 202 N° Hoja Registral: 20231 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	N° <input type="text" value="3"/>	Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: BHAGVANJI PRADHAN, SALONY DNI: 42864894R

Domicilio: CL PRUDENCIO MORALES 62 Código postal: 35.009

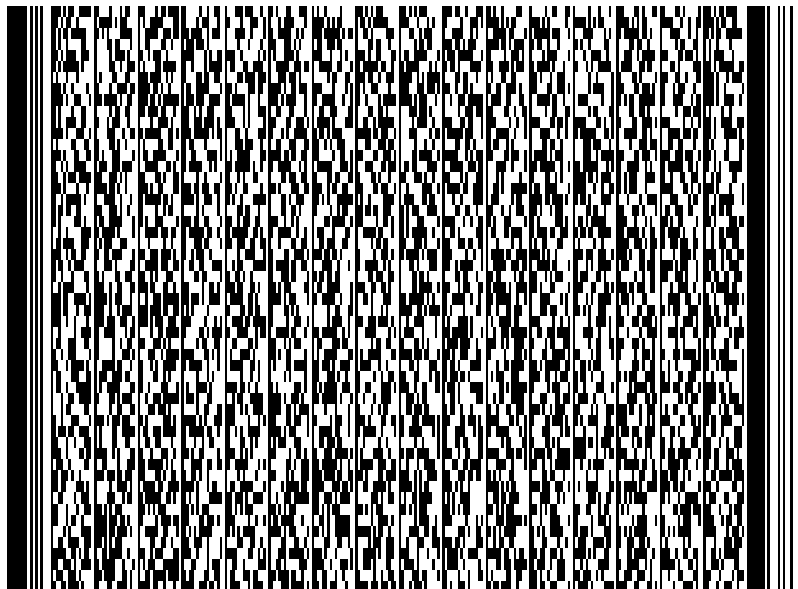
Ciudad: LAS PALMAS DE G.C. Provincia: PALMAS

Teléfono: 928.560.502 Fax: Correo electrónico: jhasesoría@movistar.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SALONY VADERA, S.L. NIF: B35531987

Datos Registrales:

Tomó: 1.403 Folio: 202 N° Hoja Registral: 20231 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	N° <input type="text" value="3"/>	Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: BHAGVANJI PRADHAN, SALONY DNI: 42864894R

Domicilio: CL PRUDENCIO MORALES 62 Código postal: 35.009

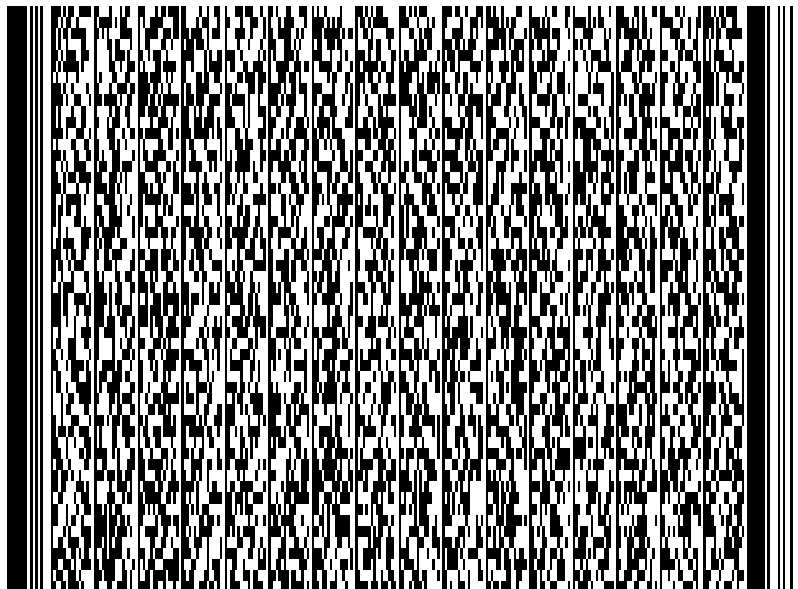
Ciudad: LAS PALMAS DE G.C. Provincia: PALMAS

Teléfono: 928.560.502 Fax: Correo electrónico: jhasesoría@movistar.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

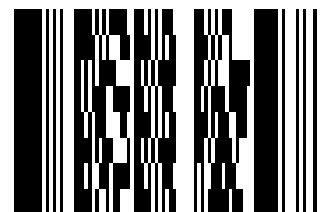
MUNICIPIO: PROVINCIA: EJERCICIO:

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

BHAGVANJI PRADHAN, SALONY

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL